



Bases reguladoras del "VIII Concurso de Decoración Navideña en comercios y establecimientos del municipio 2018"

El Área de Desarrollo Local y Turismo del Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, en su inquietud por fomentar y promocionar el consumo en Bollullos e incentivar a las empresas del municipio, vuelve a poner en marcha el VIII Concurso de Decoración Navideña de escaparates en comercios y establecimientos del municipio.

Bases

Primero.- Podrán participar todos aquellos establecimientos comerciales y de servicios con licencia de apertura y/o actividad en vigor que decoren su escaparate, fachada o local.

Para participar será necesario e imprescindible haberse inscrito en este Concurso en el Registro General del Ayuntamiento, de forma presencial desde el día 26 de noviembre de 2018 hasta el día 10 de diciembre de 2018 (horario de 9:00 horas a 13:30 horas), o a través de la solicitud online por correo electrónico a la dirección concursoescaparates@bollullosm.com, siendo el plazo de inscripción desde las 00:00 horas del día 2 de noviembre de 2018, hasta las 24:00 horas del día 10 de Diciembre de 2018.

Segundo.- El tema a desarrollar será alegórico al ambiente propio de las Fiestas Navideñas, valorando los siguientes aspectos: creatividad-originalidad, iluminación, composición, elevación, fondo y limpieza.

Tercero.- La decoración deberá estar instalada y en funcionamiento el día 5 de Diciembre de 2018.

Todo establecimiento, local o fachada que el día 5 de diciembre de 2018 no estuviera arreglado, de acuerdo con las Bases de este Concurso, quedará eliminado automáticamente.

Cuarto.- Es obligatorio que los establecimientos y locales participantes tengan su negocio iluminado y en las condiciones que permita visualizar claramente el espacio decorado en su conjunto. Todo establecimiento, local o fachada que tenga su escaparate cerrado y sin la iluminación correspondiente quedará automáticamente fuera de concurso.

Quinto.- No podrá ser beneficiario de este concurso en el año 2018, el establecimiento que hubiese sido distinguido como primer clasificado, y por lo tanto beneficiario de este premio en la convocatoria del año anterior.



La casa común.

Código Seguro De Verificación:	YnrsvdkcCi74HHUGI2sbFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Fernandez Gutierrez	Firmado	25/11/2018 19:03:40
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAyto/code/YnrsvdkcCi74HHUGI2sbFA==		





Ayuntamiento de Bollullos de la Mitación Delegación de Desarrollo Local

No obstante, sí podrá participar en el concurso y ser beneficiario de mención honorífica.

El primer clasificado del concurso se compromete a participar en el mismo el año próximo, aún cuando no pueda optar a la primera clasificación.

Séxto.- Sólo podrán optar al premio de primer clasificado aquellos comercios y establecimientos del municipio cuyo diseño y ejecución de la decoración del escaparate se haya realizado por el propio personal de la empresa, y donde no hubiese colaborado ningún escaparatista profesional.

Séptimo.- Se establece un premio para el primer clasificado de un fin de semana para dos personas en el hotel Eurostars Palace (Córdoba), 5 estrellas, (en régimen de alojamiento y desayuno), siendo la fecha para disfrutar este magnífico premio del 26 al 27 de enero de 2019. Igualmente, al primer clasificado se le hará entrega de una placa distintiva como ganador del VIII Concurso de Adornos Navideños en comercios y establecimientos.

Al segundo y tercer clasificado se les hará entrega de sendas menciones honoríficas.

Octavo.- El Proceso de selección de los premiados se llevará a cabo por un Jurado compuesto por profesionales del sector del escaparatismo y entidades sociales del municipio.

El Jurado visitará los establecimientos inscritos en este concurso el día 12 de Diciembre de 2018 a partir de la 18:00 horas. La votación se efectuará una vez visitados todos los establecimientos inscritos. El fallo del Jurado será inapelable.

Noveno.- El establecimiento galardonado con el premio de primer clasificado recogerá el premio elegido y la placa distintiva el día 20 de Diciembre de 2018 en el ayuntamiento de Bollullos de la Mitación, así como el segundo y tercer clasificado las menciones honoríficas.

Decimo.- El ganador de este concurso estará obligado a presentar una copia de la Licencia de Apertura y/o Actividad del negocio para poder recibir el premio.

Decimoprimer.- La participación en este Concurso supone la aceptación total de las presentes bases, así como las decisiones del Jurado, pudiendo quedar excluido todo aquel participante que incumpla las mismas.

Bollullos de la Mitación a 15 de Noviembre de 2018.

Inmaculada Fernández Gutiérrez
Concejala Delegada de Desarrollo Local



La casa común.

Código Seguro De Verificación:	YnrsvdkcCi74HHUGI2sbFA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Inmaculada Fernandez Gutierrez	Firmado	25/11/2018 19:03:40
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/YnrsvdkcCi74HHUGI2sbFA==		

